



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Fomento de las Exportaciones"

RESOLUCIÓN NO. MINC – 2018- 3

EDUARDO SELMAN, MINISTRO DE CULTURA

VISTO: El artículo 36, del decreto No. 543-12, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La Ley 41-00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura, que como Ministro de Cultura me faculta establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Ministerio de Cultura, en uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Único: La Sra. Ramona Abreu, Directora Técnica del Departamento de Fiscalización y Control Interno de este Ministerio, queda designada para asumir la representación del suscrito en el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



Arq. Eduardo Selman
Ministro de Cultura